

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6558** *FINANDIA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, por acuerdo unánime de los accionistas concurrentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Finandia, S.A. (anteriormente denominada, Finandia, E.F.C., S.A.) (la "Sociedad"), representativos del 100% del capital social de la Sociedad, celebrada el 19 de julio de 2019, la Sociedad ha reducido su capital social en la cifra de 3.500.000 euros, quedando fijado el nuevo capital social, correspondiente a 7.000.000 acciones, en 3.500.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, actualmente fijadas en un euro (1 €) por acción, en cincuenta céntimos de euro (0,50 €) por acción, pasando así a ser el nuevo valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) por acción, y modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial a los accionistas sus aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en ese momento, podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

Madrid, 5 de agosto de 2019.- Don Enrique Weickert Molina, representante persona física de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., Administrador único de la Sociedad.

ID: A190045809-1